



Presidencia: Rumania

375ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves 20 de diciembre de 2001

Apertura: 11.00 horas
Suspensión: 12.25 horas
Reanudación: 11.30 horas (Viernes 21 de diciembre de 2001)
Suspensión: 12.00 horas
Reanudación: 17.15 horas
Clausura: 18.40 horas

2. Presidencia: Sr. L. Bota
Sra. V. Epure

3. Temas examinados - Declaraciones - Decisiones:

Suiza hizo algunas preguntas en relación con el orden del día

Punto 1 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) *Contribuciones al fondo voluntario de la OSCE para facilitar la retirada de tropas rusas del territorio de Moldova y la destrucción de munición y equipo militar ruso:* Noruega, Presidencia, Moldova, Federación de Rusia, Ucrania, Bélgica-Unión Europea
- b) *Necesidades financieras de los Defensores del Pueblo en Bosnia y Herzegovina:* Noruega, Presidencia

Punto 2 del orden del día: RESEÑA INFORMATIVA ACERCA DE LAS
ACTIVIDADES DE LA OSCE SOBRE EL TERRENO

No hubo intervenciones

Punto 3 del orden del día: RESEÑA INFORMATIVA ACERCA DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE BISHKEK SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA ESTABILIDAD EN ASIA CENTRAL: REFUERZO GLOBAL DE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

Presidencia (Anexo 1), Austria, Turquía, Estados Unidos de América (PC.DEL/1012/01), Canadá, Federación de Rusia, Noruega, Bélgica-Unión Europea, Secretario General, Kazakstán

Punto 4 del orden del día: DEBATE SOBRE MEDIDAS DE SEGUIMIENTO DE LA TERCERA REUNIÓN SUPLEMENTARIA RELATIVA A LA DIMENSIÓN HUMANA SOBRE: “DERECHOS HUMANOS: FOMENTO Y DEFENSA”

Presidencia, Bélgica-Unión Europea (en nombre también de Bulgaria, Chipre, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, República Checa y Turquía) (PC.DEL/1010/01), Estados Unidos de América (PC.DEL/1011/01), Suiza, Yugoslavia, Armenia

Punto 5 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN LA REPÚBLICA DE YUGOSLAVIA

Presidencia

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 451 (PC.DEC/451) relativa a la prórroga del mandato de la Misión de la OSCE en la República Federativa de Yugoslavia. El texto de dicha Decisión se adjunta al presente Diario.

Bélgica-Unión Europea (en nombre también de Bulgaria, Chipre, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, República Checa y Turquía) (declaración interpretativa, véase el texto agregado de la decisión)

Punto 6 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA OFICINA DE LA OSCE EN BAKÚ

Presidencia

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 452 (PC.DEC/452) relativa a la prórroga del mandato de la Oficina de la OSCE en Bakú. El texto de dicha Decisión se adjunta al presente Diario.

Punto 7 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DEL GRUPO DE ASESORAMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LA OSCE EN BELARÚS (no se adoptó ninguna)

Presidencia, Belarús (PC.DEL/1013/01), Federación de Rusia, Ucrania, Tayikistán, Kazakstán, Armenia

Punto 8 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN BOSNIA Y HERZEGOVINA

Presidencia

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 453 (PC.DEC/453) relativa a la prórroga del mandato de la Misión de la OSCE en Bosnia y Herzegovina. El texto de dicha Decisión se adjunta al presente Diario.

Federación de Rusia, Presidencia

Punto 9 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DEL GRUPO DE ASISTENCIA DE LA OSCE EN CHECHENIA

Presidencia

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 454 (PC.DEC/454) relativa a la prórroga del mandato del Grupo de Asistencia de la OSCE en Chechenia. El texto de dicha Decisión se adjunta al presente Diario.

Federación de Rusia (declaración interpretativa, véase el texto agregado de la decisión)

Punto 10 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN CROACIA

Presidencia

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 455 (PC.DEC/455) relativa a la prórroga del mandato de la Misión de la OSCE en Croacia. El texto de dicha Decisión se adjunta al presente Diario.

Bélgica-Unión Europea (en nombre también de Bulgaria, Chipre, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, República Checa y Turquía) (declaración interpretativa, véase el texto agregado 1 de la decisión), Croacia (declaración interpretativa, véase el texto agregado 2 de la decisión), Noruega (declaración interpretativa, véase el texto agregado 3 de la decisión)

Punto 11 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN GEORGIA

Presidencia

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 456 (PC.DEC/456) relativa a la prórroga del mandato de la Misión de la OSCE en Georgia. El texto de dicha Decisión se adjunta al presente Diario.

Punto 12 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA MISIÓN DE VIGILANCIA DE LA OSCE EN SKOPJE PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CONFLICTO

Presidencia

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 457 (PC.DEC/457) relativa a la prórroga del mandato de la Misión de Vigilancia de la OSCE en Skopje para evitar la propagación del conflicto. El texto de dicha Decisión se adjunta al presente Diario.

Punto 13 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN MOLDOVA

Presidencia

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 458 (PC.DEC/458) relativa a la prórroga del mandato de la Misión de la OSCE en Moldova. El texto de dicha Decisión se adjunta al presente Diario.

Punto 14 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN TAYIKISTÁN

Presidencia

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 459 (PC.DEC/459) relativa a la prórroga del mandato de la Misión de la OSCE en Tayikistán. El texto de dicha Decisión se adjunta al presente Diario.

Punto 15 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DEL COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA OSCE EN UCRANIA

Presidencia

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 460 (PC.DEC/460) relativa a la prórroga del mandato del Coordinador de Proyectos de la OSCE en Ucrania. El texto de dicha Decisión se adjunta al presente Diario.

Punto 16 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA OFICINA DE LA OSCE EN EREVÁN

Presidencia

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 461 (PC.DEC/461) relativa a la prórroga del mandato de la Oficina de la OSCE en Ereván. El texto de dicha Decisión se adjunta al presente Diario.

Punto 17 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DEL CENTRO DE LA OSCE EN ALMA-ATA

Presidencia

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 462 (PC.DEC/462) relativa a la prórroga del mandato del Centro de la OSCE en Alma-Ata. El texto de dicha Decisión se adjunta al presente Diario.

Kazakstán (declaración interpretativa, véase el texto agregado de la decisión), Estados Unidos de América (Anexo 2)

Punto 18 del orden del día: PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2002

Presidencia

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 463 (PC.DEC/463) relativa a la revisión del presupuesto para el año 2002. El texto de dicha Decisión se adjunta al presente Diario.

Presidencia (Anexo 3), Federación de Rusia, Estados Unidos de América, Director Adjunto de Finanzas, Alemania, Suiza, Portugal, Bélgica-Unión Europea, Canadá, Reino Unido, Austria, Suecia

Punto 19 del orden del día: ESCALA DE CUOTAS

Presidencia, Estados Unidos de América, Uzbekistán, Kazakstán, Turkmenistán, Ucrania, Azerbaiyán, Belarús, Turquía, España, Grecia, Hungría, Canadá, Suiza, Federación de Rusia, Bélgica, Representante del Secretario General, Portugal, Alemania

Punto 20 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO

- a) *Discurso del Presidente en ejercicio ante la Asamblea General de las Naciones Unidas el 6 de diciembre de 2001*: Presidencia
- b) *Discurso del Presidente en ejercicio ante la Conferencia Internacional de Bishkek sobre el fortalecimiento de la seguridad y la estabilidad en Asia Central: refuerzo global de la lucha contra el terrorismo, que tuvo lugar el 13 y 14 de diciembre de 2001*: Presidencia

Punto 21 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

- a) *Reunión con el Presidente de Uzbekistán en Viena el 11 de diciembre de 2001*: Secretario General
- b) *Reunión con el Canciller Schüssel el 18 de diciembre de 2001 relativa a los servicios proporcionados por el Estado anfitrión*: Secretario General, Presidencia

Punto 22 del orden del día: OTROS ASUNTOS

- a) *Conferencia Ministerial para conmemorar el 50º Aniversario de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, que tuvo lugar en Ginebra*: Suiza
- b) *Evolución de la OSCE*: Armenia, Presidencia
- c) *Despedida de la Presidencia rumana*: Presidencia, Bélgica-Unión Europea (en nombre también de Bulgaria, Chipre, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Eslovaquia, Eslovenia, República Checa y Turquía), Estados Unidos de América, Kazakstán (en nombre también de Kirguistán, Tayikistán y Turkmenistán), Federación de Rusia

4. Próxima sesión:

Jueves 17 de enero de 2002, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.JOUR/375
20 de diciembre de 2001
Anexo 1

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

375ª sesión plenaria

Diario CP N° 375, punto 3 del orden del día

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE

De conformidad con su Decisión N° 440, de 11 de octubre de 2001, el Consejo Permanente toma nota de los documentos aprobados en la Conferencia Internacional de Bishkek. La presente declaración se adjuntará al diario de la sesión de hoy.

375ª sesión plenaria

Diario CP N° 375, punto 17 del orden del día

**DECLARACIÓN
DE LA DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

Gracias, Señor Presidente.

Deseo hacer una declaración general sobre las decisiones de otorgamiento de mandato que acabamos de adoptar. Durante los últimos días, tanto en el interior de esta sala como en los pasillos de este edificio, he tenido abundantes ocasiones de escuchar el parecer de mis colegas sobre la importancia de dar respuestas colectivas y en régimen de cooperación a los desafíos con los que nos enfrentamos, así como a las tareas en las que hemos convenido en trabajar en el seno de la OSCE.

He recibido con agrado estos pareceres y mi delegación nunca ha dudado en plantear cuestiones de principio - de hecho, nos estaríamos haciendo mutuamente un flaco servicio si dudáramos en hacerlo, y se lo estaríamos haciendo también a la OSCE - y confiamos en que las demás delegaciones obren con nosotros de igual modo. Cuando nuestros criterios difieren, debemos discutirlos, pero no a costa de mermar el impulso hacia el logro de nuestras comunes metas. Así obraremos tanto al servicio de esta Organización como en provecho de los pueblos que dependen de su labor sobre el terreno.

Señor Presidente, para la mayor parte de la gente de mi país y, me atrevería a decir, de otros muchos países representados alrededor de esta mesa, no es lo que hacemos o decimos en esta sala lo que define a esta Organización, sino la labor del personal y de las misiones de la OSCE sobre el terreno. Estas misiones y ese personal han de gozar de nuestra plena confianza para poder así efectuar mejor la tarea que les hemos encomendado.

Mi gobierno asigna una gran importancia al funcionamiento eficaz de las presencias de la OSCE en Chechenia y Kazakstán. En Asia Central, la OSCE puede y debe desempeñar una función más activa. Esperamos por ello con interés el resultado de la mayor atención que el nuevo Presidente en ejercicio, Portugal, ha propuesto que se preste a los aspectos económicos de Asia Central. El Centro en Alma-Ata será de crucial importancia para esta labor. El Grupo de Asistencia de la OSCE en Chechenia lleva a cabo también una labor esencial que debe proseguirse en circunstancias difíciles. Estimamos que será provechoso para todos que se intensifique aún más la cooperación entre las autoridades rusas y el Grupo de Asistencia.

Deseo también reiterar claramente que los Estados Unidos desean hacer constar que, en su opinión, el mandato dado a dicho Grupo en 1995 sigue siendo válido a todo respecto.

La OSCE es y debe seguir siendo una organización basada en la mutua confianza entre los Estados participantes. Asimismo, es una organización basada en el firme compromiso de cada Estado de respetar los compromisos que hemos contraído, especialmente en lo relativo a los derechos y las libertades de las gentes en la totalidad de la zona de la OSCE. Por tanto, Señor Presidente, reconociendo la importancia de mantener dicho espíritu de mutua confianza, reconociendo la importancia crucial de que nuestras misiones prosigan con su labor sobre el terreno, y obrando en el entendimiento de que los cambios propuestos en mandatos abiertos o de 12 meses o más no incidirán en modo alguno en la labor de las misiones en Chechenia y en Kazakstán, Estados Unidos ha decidido ahora que está preparada, si bien con reservas, a aceptar los proyectos de decisión de que se trata. No obstante, Señor Presidente, antes de concluir quisiera referirme a una cuestión planteada ayer en el Comité Preparatorio por parte de los representantes de la Federación de Rusia, Belarús y Kazakstán.

Dichos representantes manifestaron la opinión de que, en caso de que no se adopten los proyectos de decisión para modificar los parámetros de duración de los mandatos indefinidos y de 12 meses o más, considerarían que dichos mandatos han “expirado técnicamente”, por lo que pensaban que lo que procedía era que tales misiones se “clausuraran técnicamente”.

Estados Unidos no comparte en modo alguno esta interpretación. Estamos firmemente convencidos de que, si no se produce un cambio aprobado en lo relativo a la duración de los mandatos, tales mandatos seguirán en la situación en la que estaban. En este caso, su duración es indefinida; y no se plantea el caso de su expiración.

Por tanto, deseamos aclarar que con nuestra decisión de hoy no establecemos un precedente en relación con la duración de los mandatos existentes. Lo que hacemos es tomar una decisión activa para modificar las condiciones de los mandatos concretos de que se trate.

Señor Presidente, teniendo presente asimismo la importancia que le confieren las autoridades de mi país al parecer que acabo de expresar, le agradeceré que adjunte la presente declaración al Diario de la sesión de hoy del Consejo Permanente.

Gracias, Señor Presidente.



Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente

PC.JOUR/375
21 de diciembre de 2001
Anexo 3

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

375ª sesión plenaria

Diario CP N° 375, punto 18 del orden del día

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE

Habiendo observado el curso del proceso seguido en el Comité Financiero informal, entiendo que está próxima una decisión sobre el presupuesto para el año 2002, sin que sea posible ultimarla en esta etapa, habida cuenta de los plazos previstos en el Reglamento Financiero.

He observado, no obstante, que existe acuerdo sobre una cifra global de 177,5 millones de euros. Se llevarán a cabo, con celeridad, las negociaciones relativas a la parte descriptiva de la decisión, la plantilla y la distribución por subprogramas de las partidas de gastos. Esta cuantía no incluye ningún crédito para la organización y observación de las elecciones municipales en Kosovo en 2002. He llegado a la conclusión de que las delegaciones han convenido en aprobar, en su momento, un presupuesto suplementario para este fin. Se enviará a Kosovo una misión de evaluación para efectuar las recomendaciones que sean del caso.

En espera de que se llegue a un acuerdo sobre el presupuesto correspondiente al año 2002, por un valor de 177,5 millones de euros, serán aplicables las reglas 3.04 y 4.04 del Reglamento Financiero y se le ruega al Secretario General que obre con todo rigor y diligencia durante dicho período.

El Comité Financiero informal empezará a trabajar sobre el proyecto de presupuesto con la finalidad de aprobarlo antes de que termine el año.